



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía y Hacienda

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

D^a MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 2026/6010C de Crédito Extraordinario, 2026/6028S de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito y 2026/5573C de Suplemento de Crédito, expuesta al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de 22 de abril de 2026, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 2026/6010C Crédito Extraordinario

APLICACIONES DE GASTOS QUE DISMINUYEN EL CRÉDITO

Código aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
0608-46201-22699	Gastos funcionamiento Área de Innovación y Proyectos	125.968,80€

APLICACIONES DE GASTOS QUE AUMENTAN EN EL CRÉDITO

Código aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
0601-46201-12009	Retribuciones interinos sin plaza programa Fomento de la Innovación	95.508,30€
0601-46201-16000	Cuotas Corporación Seguridad Social programa Fomento de la Innovación	30.460,50€

Expte. 2026/6028S Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito

APLICACIONES DE GASTOS QUE AUMENTAN EN EL CRÉDITO

Código aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
0601-46200-12000	Sueldos del Grupo A1 (Suplemento de crédito)	17.752,80€
1108-36202-62900	Adquisición Kit fotovoltaicos móviles (Crédito extraordinario)	11.900,00€

APLICACIONES DE GASTOS QUE DISMINUYEN EL CRÉDITO

Código aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
0601-46200-10100	Retribuciones básicas	29.652,80€

Expte. 2026/5573C Suplemento de Crédito

APLICACIONES DE GASTOS QUE DISMINUYEN EL CRÉDITO

Código aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1505-43202-22706	Estudios y trabajos técnicos	200.000,00€

APLICACIONES DE GASTOS QUE AUMENTAN EN EL CRÉDITO

Código aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1505-43202-62300	Adquisición Maquetas digitales turísticas accesibles	200.000,00€

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada a 21 de Mayo de 2026
Firmado por: la Tte. de Alcalde delegada de Economía, y Hacienda
María Rosario Pallarés Rodríguez